

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE MAYO DEL 2007
No. 113-07

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil siete, a las 15H35 previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: Elsi Margot Andy Tapuy, Néstor Lizardo Arias Zúñiga, Gloria Esthela Lugo López, Marisol Susana Jaramillo Zabala, Carlos Antonio Ruiz Rivadeneyra, Samuel Tito Shiguango Andi y Jorge Nelson Tapuy Shiguango. Actúa como Secretario el señor Edisson Romo Maroto, Secretario Titular de la Institución. Se acepta la presencia de los representantes de los sectores de Las Yerbitas, San Vicente, San Camilo, Hollín Bajo.

Por Secretaría se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta de las Sesión Ordinaria del 9 de mayo del 2007.
2. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 9 DE MAYO DEL 2007.

POR SECRETARÍA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 9 de mayo del 2007.

1. EL SEÑOR CONCEJAL SAMUEL SHIGUANGO plantea la reconsideración de la Resolución de Concejo mediante la cual se aprueba la cotización presentada para el Sistema de Administración y Gestión Municipal "Cabildo", destinado a Mejorar la Atención al Cliente e Incrementar la Recaudación, a fin de que se la deje pendiente por cuanto existe la posibilidad del aporte del CONNOR y Municipio de Ibarra, para apoyar en esta implementación a costos mucho más bajos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ manifiesta que los señores que presentaron la propuesta hicieron una exposición en el Municipio el año anterior. Este sistema se llama Gestión Municipal, que es completo y cuesta alrededor de USD. 70.000,00, la propuesta presentada es una parte pero su alcance es muy bueno, futurista. Está bien que se deje pendiente y se vea la mejor alternativa pero el programa es muy bueno.

EL SEÑOR CONCEJAL NESTOR ARIAS menciona que el sistema del Municipio de Ibarra es bueno, solo con digitar el nombre se conoce toda la situación del usuario.

Con estas aclaraciones el Concejo por unanimidad aprueba esta reconsideración.

2. EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY señala que aprueba el acta únicamente en las resoluciones que estuvo presente.

LA SEÑORA PROCURADORA SÍNDICA ENCARGADA aclara que en el Acta debe constar que los tres señores Concejales que solicitaron retirarse, no estuvieron en la votación de esa Resolución.

EL SEÑOR SECRETARIO indica que en el acta está quienes votan en cada resolución.

3. EL SEÑOR ALCALDE respecto a la Resolución que le autoriza su viaje, señala que este se ha postergado por cinco días debido a temas protocolarios, por lo que solicita su cambio del 20 de mayo al 5 de junio.

Con esta reconsideración y aclaraciones el Concejo aprueba el Acta.

SEGUNDO: LECTURA DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a las siguientes comunicaciones:

1. Memorando 051-JSGMT del 10 de mayo del 2007, suscrito por el señor Alex Benavides, Jefe de Sistemas de la Municipalidad, quien adjunto remite el borrador del Reglamento para el Uso de la Biblioteca Virtual de la Institución, para análisis y aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY mociona que pase a las Comisiones Permanentes de Legislación y de Administración y Finanzas.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El memorando 051-JSGMT del 10 de mayo del 2007, suscrito por el señor Alex Benavides, Jefe de Sistemas de la Municipalidad, quien adjunto remite el borrador del Reglamento para el Uso de la Biblioteca Virtual de la Institución, para análisis y aprobación,

RESUELVE: Remitir dicha propuesta a las Comisiones Permanentes de Legislación y de Administración y Finanzas, a fin de que procedan a su estudio e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

2. Oficio sin número del 9 de mayo del 2007, suscrito por la señora Carmen Rebeca Dalgo Lugo y doctor Enrique Mancheno, quienes solicitan no se

atienda con la construcción de la carretera que pasa por la propiedad de la Familia Rodríguez Dalgo y que ratifiquen las resoluciones anteriores para que se ejecute por los linderos de los terrenos particulares.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que todavía no se les ha notificado con ninguna Resolución, recién con la aprobación del Acta de la última sesión saldrá la Resolución respectiva. Una vez que conozcan de la Resolución todas las personas involucradas tienen el derecho de reclamar si se sienten afectados por lo que ha resuelto el Concejo.

3. Oficio 047-JAC del 10 de mayo del 2007, suscrito por el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastros, quien informa que el señor Eduardo Rodríguez ha solicitado en venta un predio de la lotización Olga Borbúa, el mismo que es un área verde que está prohibido su enajenación, sugiriendo se le de en venta al interesado un lote de terreno de la Lotización Municipal Las Yerbitas.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS RUIZ expresa que le parece bien lo que está sugiriendo, para que se le venda en la lotización municipal por tratarse de una persona de escasos recursos económicos.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY indica que se le debe vender a un precio módico porque se trata de una persona pobre que se gana la vida de jornalero.

LA SEÑORA CONCEJALA GLORIA LUGO sugiere que de acuerdo a la edad que tenga puede acogerse a la Ley del Anciano para que pague solo el 50%.

LA SEÑORA CONCEJALA MARISOL JARAMILLO mociona que pase a la Comisión de Vivienda y Planificación para que se lo analice, se presente un informe jurídico previo su aprobación.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 047-JAC del 10 de mayo del 2007, suscrito por el señor Kennedy Otero, Jefe de Avalúos y Catastros, quien informa que el señor Eduardo Rodríguez ha solicitado en venta un predio de la lotización Olga Borbúa, el mismo que está asignado como área verde el cual está prohibido su enajenación, sugiriendo se le de en venta al interesado, un terreno de la Lotización Municipal Las Yerbitas,

RESUELVE: Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Vivienda y Planificación, para que conjuntamente con la Procuraduría Síndica Municipal procedan a su análisis e informe, para conocimiento del Concejo en pleno.

4. Oficio 024-AJ-GMT del 10 de mayo del 2007, suscrito por la doctora Nelly Cabrera, Procuradora Síndica Municipal Encargada, quien señala que

ningún organismo del sector público puede contraer compromisos sin la respectiva asignación presupuestaria de conformidad a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto del Sector Público en concordancia con el artículo 479 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por lo que la petición de la Junta Parroquial del Puerto Napo y Gerencia de la Unidad de Desarrollo Infantil debe considerarse en la reforma presupuestaria.

EL SEÑOR CONCEJAL JORGE TAPUY mociona que pase a la Comisión de Administración y Finanzas.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 024-AJ-GMT del 10 de mayo del 2007, suscrito por la doctora Nelly Cabrera, Procuradora Síndica Municipal Encargada, quien señala que ningún organismo del sector público puede contraer compromisos sin la respectiva asignación presupuestaria de conformidad a lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Presupuesto del Sector Público en concordancia con el artículo 479 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, por lo que la petición de la Junta Parroquial del Puerto Napo y Gerencia de la Unidad de Desarrollo Infantil para asignarse recursos para el Proyecto FODI, debe considerarse en la reforma presupuestaria,

RESUELVE: Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Administración y Finanzas, a fin de que proceda a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

5. El Oficio 014 AJ-GMT del 7 de mayo del 2007, suscrito por la doctora Nelly Cabrera, Procuradora Síndica Municipal Encargada, quien emite informe jurídico favorable para la subdivisión del lote 10, propiedad del señor Daniel Isaías Vasco Contreras, ubicado en el barrio Sol de Oriente de la parroquia Misahuallí.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Oficio 014 AJ-GMT del 7 de mayo del 2007, suscrito por la doctora Nelly Cabrera, Procuradora Síndica Municipal Encargada, quien emite informe jurídico favorable para la subdivisión del lote 10, propiedad del señor Daniel Isaías Vasco Contreras, ubicado en el barrio Sol de Oriente de la parroquia Misahuallí; que, mediante oficio 074-GMT DP del 13 de abril del 2007, la Dirección de Planificación emite informe técnico favorable para la aprobación del proyecto de subdivisión; que, el proyecto está conforme a la normativa institucional, en cuanto a que la superficie de los lotes resultantes es la adecuada y está acorde

con el mínimo establecido en la Ordenanza Reformativa de Reglamentación Urbana de la Ciudad de Tena y Parroquias; que, el solicitante con el Certificado del Registro de la Propiedad, justifican ser el único dueño del bien, por lo que está legitimado para solicitar el trámite en la forma propuesta; que, con el título directo 0053275 del 13 de abril del 2007, ha justificado el interesado el pago de la contribución a favor de la Municipalidad, siendo responsabilidad de la Dirección de Planificación, el cálculo del valor depositado; que, le corresponde al Concejo Municipal, autorizar dicho fraccionamiento conforme lo señala el artículo 63, numeral 6) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

RESUELVE: Aprobar el proyecto de subdivisión del lote 10, manzana 18, calle Sin Nombre, barrio Sol de Oriente, parroquia Misahuallí, propiedad del señor Daniel Isaías Vasco Contreras, el mismo que tiene una superficie total de 540.00 m², subdividiéndose en los lotes 10A con 270.00 m², y 10B con 270.00 m².

6. Oficio 010-SC-CAR del 10 de mayo del 2007, suscrito por el ingeniero Carlos Ruiz, Concejal de Tena, quien adjunto remite el proyecto de Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Unidad de Gestión Ambiental del Cantón Tena.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 010-SC-CAR del 10 de mayo del 2007, suscrito por el ingeniero Carlos Ruiz, Concejal de Tena, quien adjunto remite el proyecto de Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Unidad de Gestión Ambiental del Cantón Tena,

RESUELVE: Remitir dicho proyecto de Ordenanza a las Comisiones Permanentes de Legislación y de Turismo y Ambiente, a fin de que procedan a su análisis e informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 16H25 del miércoles 16 de mayo del 2007, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
SECRETARIO GENERAL